

Solicitud de **TERMINACIÓN DE OBRAS URBANÍSTICAS EN PARCELAS**

Tiene por objeto obtener la Constancia de Recepción de la "**Certificación de Terminación de Obras Urbanísticas en Parcela**", consignada por el Propietario y el Profesional Responsable de la Obra, la cual es evaluada junto a la documentación anexa, presentada por los interesados.

La Dirección de Ingeniería Municipal emite un Oficio en el cual se deja constancia de que la Parcela presenta los servicios necesarios para ser desarrollada.

RECAUDOS

TODOS los recaudos deberán ser consignados en **Carpeta de Fibra**, tamaño Oficio con gancho a la izquierda. No serán aceptadas Carpetas Plásticas, de Manila o con Espiral.

1. Solicitud dirigida a la Dirección de Ingeniería Municipal con Timbre Fiscal del Estado Miranda [0,02 U.T. vigente] indicando:
 - Nombre, Apellido, Firma, Copia de la Cédula de Identidad del Propietario, Número de Teléfono y/o e-mail
 - Nombre, Apellido, Firma, Copia de la Cédula de Identidad del Profesional Responsable, Número de Teléfono y/o e-mail
2. Cinco (05) Copias de los Planos correspondientes al levantamiento Topográfico del terreno, en donde se indique:
 - a. Área, Topografía, Longitud y Ángulos de los Linderos de la Parcela. Número Cívico y Número de Catastro. Definición del Contexto inmediato sin Esquemas de Arquitectura. Escala Convencional, con Cuadro de Coordenadas REGVEN Datum WGS 84, indicar "Norte", Curvas Principales de Nivel.
3. De tratarse de un Lote de Terreno que conforme parte de una Urbanización ya aprobada, deberán igualmente indicar Cuadro de Coordenadas Sirgas REGVEN Datum WGS 84.
4. Copia Certificada del Documento de Propiedad [Sello Humedo]
5. Constancia de Dotación de Agua emitida por Hidrocapital [Original y Copia]
6. Constancia de Dotación de C.A., Electricidad de Caracas [Original y Copia]
7. Oficio Conformación Sanitaria de la Parcela emitido por el "Ministerio para el Poder Popular para la Salud y Desarrollo Social" [Original y Copia]
8. Solvencia vigente de Impuesto sobre Inmuebles Urbanos, a nombre del propietario actual [Original y Copia]
9. Solvencia vigente del Profesional Responsable de la Obra, emitida por el "Colegio de Ingenieros de Venezuela"
10. Todos los Planos deberán estar firmados por el Propietario y el Profesional Responsable
11. Cada Carpeta de Fibra deberá tener un **máximo** de 05 Planos y su contenido deberá estar identificado con etiqueta colocada en el Centro de la portada.
12. Si el Propietario es una Persona Jurídica, deberán consignar el Registro Mercantil [Original y Copia]
13. En caso que lo requiera, Certificado de suficiencia de Capacidad Vial emitido por la "Dirección de Transporte y Vialidad" [Original y Copia]
14. Comprobante Bancario de Cancelación [Original y 02 Copias] por la cantidad de **Cuatrocientas Unidades Tributarias vigentes [400 U.T.]**, correspondiente a la tramitación de la presente solicitud.

Nro. de Cuenta = 1503- 4700002386210000-152

Banesco, Venezuela, BOD, Nacional de Crédito y Provincial
[únicamente dentro de la Jurisdicción del Municipio Baruta]

NOTAS:

1. El Trámite de la correspondiente solicitud causará una Tasa Administrativa de **Cuatrocientas Unidades Tributarias vigentes [400 U.T.]**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 9º, Parágrafo Único** de la "Reforma Parcial de la Ordenanza sobre Tasas por Uso de Bienes Municipales y Prestación de Servicios Administrativos", publicada en Gaceta Municipal del Municipio Baruta, Nro. Extraordinario 091-03/2018 de fecha 12-Marzo-2018.
2. Es **INDISPENSABLE** la entrega de **TODOS Y CADA UNO** de los recaudos arriba señalados a los fines de evaluar la presente solicitud.